



Resolución de Decanato **987 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.011/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Concursos Docentes
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
11/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Verdad, Memoria y Justicia"

Expediente 10.011/2026

VISTO:

La Nota N° 001581/26 presentada por la Directora Administrativa de Docencia, Lic. Silvina María Guitian, mediante la cual solicita la autorización y el pago del servicio de almuerzo destinado al jurado interviniente en el concurso de la asignatura de Matemática, dependiente de la Escuela de Agronomía, correspondiente al ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica llevó a cabo el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, resultando indispensable incurrir en gastos de funcionamiento para garantizar su normal y correcto desarrollo.

Que, en tal sentido, se requirieron los servicios gastronómicos de la firma "ALBAHACA Y LIMÓN S.A.S." para la provisión de almuerzos destinados a los miembros del Jurado Evaluador durante la jornada del concurso llevado a cabo el día 24 de junio de 2026.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Treinta y Un Mil Quinientos (\$ 31.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura B-00001-00001550 emitida por la firma Albahaca y Limón S.A.S., obrantes de fs. 56 a 63, por la suma Total de Pesos Treinta y Un Mil Quinientos (\$ 31.500,00) en concepto de servicios gastronómicos provistos al Jurado Evaluador del Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición de la asignatura Matemática de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4606.024.003.000.16.02.00.00.23.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

\$ 31.500,00



Resolución de Decanato **987 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.011/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Concursos Docentes
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
11/08/2026

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales